

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Teléfono 3771

Imprenta Nacional

AÑO LXX	Managua, D. N., Lunes 31 de Octubre de 1966	Nº 248
---------	---	--------

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO NACIONAL

Tercera Sesión Solemne del Congreso Nacional, en Cámaras Unidas Pág. 2545

CAMARA DEL SENADO

Vigésimo-Cuarta Sesión de la Cámara del Senado 2550

PODER EJECUTIVO

RELACIONES EXTERIORES

Nómbrese Embajador de Nicaragua en República Dominicana. 2551
 Acéptase Renuncia de Embajador de Nicaragua en El Salvador 2551

EDUCACION PUBLICA

Apruébase Programa de Castellano en el Magisterio Diurno y Nocturno. 2551

MINISTERIO DEL TRABAJO

Estatutos de Sociedad Cooperativa de Camoapam Limitada. 2556

TRIBUNAL DE CUENTAS

Finiquitos a Favor de los Señores José S. Zelaya y Manuel Montalván S. 2558

SECCION JUDICIAL

Remates 2559
 Títulos Supletorios 2559
 Donaciones de Terrenos Municipales 2560
 Solicitud para Adoptar Menor. 2560
 Declaratorias de Herederos 2560

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

Tercera Sesión Solemne del Congreso Nacional, en Cámaras Unidas, en la reunión ordinaria de su Décimo-Sexto período constitucional, celebrada en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las once de la mañana del día Miércoles dieciocho de Mayo de mil novecientos sesenta y seis, en homenaje al Dr. Diego Uribe Vargas, Presidente de la Cámara de Diputados de la República de Colombia, que a invitación del Presidente de este Congreso, Dr. Orlando Montenegro M., visita a Nicaragua con motivo del

próximo Centenario del Nacimiento de Rubén Darío y a la vez en misión de acercamiento Interamericano.

Preside la sesión el Diputado Presidente Doctor Orlando Montenegro M., asistido del Senador Dr. Camilo Jarquín y la Diputado Sra. Mary Cocó Maltez de Callejas, como Primero y Segundo Secretarios, respectivamente. Con la concurrencia de los señores Senadores: Dr. Francisco Machado Sacasa, Don José Ma. Briones, Don José Frixione, Don Luis Arturo Ponce S., Don Enrique Belli Chamorro, Dr. Rafael Ayón, Dr. Raúl Montalván Herdicia.

Y de los señores Diputados: Dr. Alejandro Abaúnza Marengo, Don César Acevedo Quiroz, Don Francisco Almendárez Lovo, Don Francisco Arauz Blandón, Don Humberto Bolaños Osorno, Dr. Carlos Guillermo Bonilla, Don Alfredo Brantome Artola, Don León Cabrales, Dr. Carlos José Carrión, Prof. Francisco Chavarría V., Dr. Adolfo González Baltodano, Dr. Ramiro Granera Padilla, Dr. Octavio Guerrero Aguilar, Don Arnoldo López Cuevas, Dr. Santiago López González, Don Camilo López Núñez, Dr. Juan José Lugo Marengo, Don Héctor Mairena, Dr. Adolfo Martínez Talavera, Sra. Irma Ferreti de Mejía, Dr. José María Moncada, Don Juan Molina Rodríguez, Don Juan F. Palacios, Señorita Felisa Prado Sacasa, Dr. Alejandro Romero Castillo, Dra. Olga N. de Saballos, Don Enrique Fernando Sánchez, Dr. Noel Sánchez Arauz, Don Remigio Sánchez, Don Ildo Sol, Dr. Henry Tíffer, Dr. Orlando Trejos Somarriba, Dr. Francisco Urbina Romero, Don Ernesto Urcuyo Malliño, Dr. Antonio Valdez Martínez, Don Pedro Pablo Vivas Benard, Dr. Julio Ycaza Tigerino, Dr. Daniel María Arauz.

1. — Se declara abierta la sesión.
2. — Se lee, discute y aprueba el acta de la sesión anterior.
3. — Se procede a elegir la nueva Directiva del Congreso Nacional que fungirá en el período comprendido del 15 de Mayo al 14 de Junio de los corrientes; quedando integrada así:

Presidente: Dip. Dr. Orlando Montenegro Medrano.

Vice-Presidente: Dip. Dr. José María Moncada.

1er. Secretario: Senador Don Enrique Belli Ch.

2do. Secretario: Dip. Dr. Francisco Urbina Romero.

1er. Vice-Secretario: Senador Don Luis Arturo Ponce S.

2do. Vice-Secretario: Dip. Srita. Felisa Prado Sacasa.

La Mesa se integra con los miembros electos de la nueva Directiva.

4. — El Diputado Presidente Dr. Orlando Montenegro nombra a los Diputados: Dra. Olga N. de Saballos, Dr. Orlando Trejos Somarriba y al Senador Dr. Camilo Jarquín, como integrantes de la Comisión que conducirán hasta el recinto del Congreso al Honorable Señor Presidente del Tribunal Supremo Electoral; a los Diputados Dr. José Ma. Moncada, Dr. Carlos José Carrión y al Senador Don Luis Arturo Ponce, para conducir al Honorable Presidente de la Cámara de Diputados de la República de Colombia, Dr. Diego Uribe Vargas; al Diputado Dr. Adolfo Martínez Talavera y Senadores: Don José Ma. Briones y Don José Frixione para conducir al Honorable Vice-Presidente de la República y Ministro de la Gobernación y Anexos, Dr. Lorenzo Guerrero. Las Comisiones proceden de inmediato a llenar su cometido.

5. — Hacen su entrada al recinto del Congreso: El Ilustre y distinguido visitante, Dr. Diego Uribe Vargas; el Vice-Presidente de la República, Dr. Lorenzo Guerrero y el Presidente del Tribunal Supremo Electoral, Dr. Vicente Navas Arana, acompañados de las respectivas Comisiones nombradas para tal efecto. Asiste también el Encargado de Negocios de la República de Colombia, Dr. Tito Mosquera Irurita. Toman asiento en la Mesa Directiva el homenajeado y el Vice-Presidente de la República, Doctor Lorenzo Guerrero.

6. — El Diputado presidente del Congreso Nacional Dr. Montenegro Medrano, lee el siguiente discurso de bienvenida al distinguido visitante:

“Honorable Señor Doctor Diego Uribe Vargas, Presidente de la Representación Nacional de Colombia; Honorables Miembros del Congreso Nacional de Nicaragua; Honorable Doctor Lorenzo Guerrero, Vice-Presidente de la República y Ministro de la Gobernación y Anexos; Distinguidos Miembros de la Comisión Nacional para la Celebración del Centenario del Nacimiento de Rubén Darío; Invitados Especiales:

Es honra y muy alta para el Congreso de Nicaragua, recibiros, señor doctor Diego Uribe Vargas, en sesión solemne. No sois extraño en esta tierra que hoy Os acoge jubilosa, abiertos los brazos fraternos. Llegáis precedido de la merecida nombradía que Os confiere la obra densa y profunda que es la Vuestra trabajada en la americanista disciplina del Derecho Internacional Público y del puro ancestro liberal de vuestra convicción ideológica que proviene del eximio prócer, patriarca del Partido Liberal colombiano, General y Doctor Rafael Uribe y Uribe, de quien dijo el maestro Guillermo Valencia, que era el primer varón que había producido la República después de Francisco de Paula Santander. Por muchos títulos ilustres, docto por el saber, paladín de toda buena causa, las virtudes republicanas que Os adornan han hecho de Vos el elegido de vuestros connacionales para presidir con autoridad parlamentario y voluntad firme a Vuestro Alto Cuerpo Legislativo, cargo cuya meritisima investidura sólo se concede a aquellos ejemplares ciudadanos que han dado larga y reiterada prueba por su apego a los más claros ideales e inenarrables sacrificios. — Colombia, tierra germinal de nobles tradiciones y elevada cultura, regada de patriarcales ríos e histiradas cordilleras, es con Nicaragua las más noble y bella de las patrias. — Colombia, ala y raíz de inmortales epopeyas, vive la nostalgia de sus grandes faenas preteritas, en espera anhelante de nuevos hechos ilustres que le depara su futuro insigne. — Séame permitido llamarle mensajero fraternal del afecto, porque nos entregará un Pergamino que contiene el sentir del pueblo colombiano por medio de su Representación Nacional, en que se asocia a los pueblos hispano-parlantes para conmemorar el Primer Centenario del Príncipe de los Poetas de habla castellana: nuestro Rubén Darío. Entre tanto, sus colegas de Nicaragua estaremos atentos a escuchar la solidaria salutación del nominado Cuerpo Parlamentario de Colombia, que nos envía por su digno medio y a través de su elocuente voz de orador consagrado. — Sólo una nación de profunda, entrañable y sensitiva espiritualidad, como lo está manifestando Colombia, por medio de su heraldo, se digna otra vez honrar a nuestro Gran Panida. Digo otra vez, porque otrora la gran patria de Francisco José de Calda, dignificó a Darío, cuando de retorno de España, después de representar a la patria en las festividades del IV Centenario del Descubrimiento de América, por las quillas temerarias del Almirante Don Cristóbal Colón, deseando conocer al poeta Don Ra-

fael Núñez, ex-Gobernante de Colombia, visitándole en su finca "El Cabrero", éste le ofreció el cargo de Cónsul General de su país, en Buenos Aires, nombramiento que días después le fue conferido por el Presidente actuante, don Miguel Antonio Caro. — Nicaragua jamás podrá olvidar este noble gesto de Colombia, ni tampoco el actual, al reanudar la vivencia y la unión con nosotros, mediante la devoción al Príncipe de los modernos poetas, que naciera "bajo el nicaragüense sol de encendidos oros". — Pero también nosotros mantenemos estrecha vinculación cultural con el hermano pueblo colombiano, a través de sus excelentes valores poéticos. Primero, allá al comienzo de este siglo, esta presencia en nuestra tierra, del poeta del amor y la muerte: Julio Flores. Luego Valencia, Guillermo Valencia, padre del ilustre mandatario de Colombia, cuyos poemas Anarkos o los Camellos, son tan nuestros como una sonora poesía rubeniana y de esta manera, el poeta de Popayán. La Heróica, es tan admirado en nuestra tierra, que una vez nuestro andariego Azarías H. Pallais, de pristina voz griega y cristiana, cantor de espumas, pintores y misas marítimas, llegara hasta Colombia para solo conocer el Aeda de Palemón el Estilista. — Y seguidamente del maestro Valencia, está la figura de otro ilustre colombiano: José Asunción Silva, quien quizá con más títulos que otros, se disputa ser el armonioso precursor de Darío en el metro rítmico y romántico de sus incomparables "NOCTURNOS", de sombras largas, que se alargan sobre los cielos infinitos, azules y profundos. — Y por último, el errante y poliédrico Porfirio Barba Jacob, compartió aquí en Managua con nuestros intelectuales, días "tan plácidos" que perduran en el recuerdo. — Y así Colombia y Nicaragua por sus poetas han tendido un puente espiritual por donde no solamente transita la nave azul de la poesía, sino también estrechos vínculos de sangre, historia, idioma, costumbres y raza, amparados bajo el símbolo eterno de la rosa náutica de la libertad. — Honorable Señor Presidente de la Cámara de Representantes de Colombia: El Congreso Nacional de Nicaragua, representativo de ambos partidos históricos, Liberal y Conservador, se honra con vuestra presencia. Nuestra patria, por medio del Poder Legislativo, Os acoge cordialmente como Huésped de Honor; Os saluda y rinde las gracias por vuestra histórica visita y Os ruega transmitir el más efusivo mensaje de amistad y los votos más sinceros de hermandad a vuestro nobilísimo pueblo e ilustrado Gobierno".

A continuación hace uso de la palabra

el Dr. Diego Uribe Vargas, quien se expresa así:

"Excelentísimo Señor Presidente de la Cámara de Diputados de Nicaragua; Excelentísimo Señor Vice-Presidente de la República; Señores Miembros del Parlamento; Señor Presidente de la Corte; Señor Ministro de Relaciones Exteriores; Señor Encargado de Negocios de Colombia; Señoras, Señores: Por un mandato expreso de la Cámara de Representantes de Colombia, tengo el honor de venir hasta este ilustre país para presentar a su pueblo y a su Gobierno un testimonio de simpatía y de solidaridad, precisamente en vísperas de cumplirse el centenario del poeta egregio de América, Rubén Darío. — La Cámara de Representantes me ha comisionado para que presente, según sus propias palabras, un saludo al Parlamento y al pueblo de Nicaragua, y expresarles así sus mejores votos porque los contactos Interparlamentarios favorezcan la amistad entre los dos países. — Pero asimismo, la Cámara en forma unánime y con la participación de Representantes de todos los grupos políticos, ha aprobado una moción que a la letra dice: "CAMARA DE REPRESENTANTES. PROPOSICION NUMERO 53. La Cámara de Representantes de Colombia teniendo en cuenta que los pueblos de habla hispana se preparan a conmemorar el centenario del natalicio de RUBEN DARIO, valor consagrado de las letras americanas expresa su sentimiento de simpatía a Nicaragua país cuna del egregio poeta, y se asocia al homenaje que las Naciones del hemisferio le rinden a su memoria". — En este acto unánime de la Cámara de Representantes, estamos testimoniando el profundo afecto que tradicionalmente nos ha unido a los colombianos y a los nicaragüenses. — Nuestro país, después de aguda turbulencia política, que en verdad detuvo y alteró los presupuestos del orden social, ha encontrado una fórmula política que sortea las pasadas vicisitudes y que enrumba a la Nación por francos caminos de progreso. — Estamos viviendo un régimen constitucional transitorio, porque allí mismo, en la Carta Fundamental se está consagrando un sistema de coalición obligatoria, en que los dos partidos tradicionales asumen la responsabilidad compartida del mando. Lo que se ha denominado el Frente Nacional es una gran coalición patriótica de los dos partidos antiguos de la Nación: del Partido Liberal y del Partido Conservador, quienes han creído que hay que hacer un alto en las viejas rencillas, que se debe mirar solamente al bienestar colectivo y emular patrióticamente en la construcción de una sociedad nueva, más democrática,

más libre y más justiciera. — Dentro de ese mecanismo sui-generis en América, de la coalición constitucional que llamamos el Frente Nacional, el liberalismo y el conservatismo, desde hace ocho años han conseguido la total pacificación del país, antes convulsionado por turbas, por grupos, por guerrillas, por impactos al orden social, que en verdad retrasaban o alteraban el clima de la convivencia. Esa coalición constitucional, acaba de elegir su tercer Presidente: un hombre realmente conocedor de la política y de los negocios públicos; pero además de las condiciones eximias del doctor Carlos Lleras Restrepo, Presidente electo de Colombia, en él confluye un profundo sentir americano, una clara visión de los problemas públicos, y los votos caudalosos que lo eligieron, son el testimonio directo, la ratificación solemne de que el pueblo colombiano cree y profesa todavía una profunda devoción al sistema del Frente Nacional, ya que los enemigos del sistema fueron derrotados por amplio margen electoral, y las gentes vuelven a sentir la esperanza de que el entendimiento de los partidos constituye para Colombia una fórmula importante en la encrucijada política que actualmente vive. Los colombianos tenemos el convencimiento de que éste es un mecanismo constitucional muy complejo, muy difícil de imitar, que interpreta así una tradición partidaria y que, como transitorio sistema político que es, permitirá habilitar a los colombianos vivir en el futuro una democracia más auténtica, creando los presupuestos del orden y de la justicia social, y además, convirtiendo al Estado en un inmenso instrumento nivelador de las clases, a fin de darle un contenido a la igualdad como fórmula política insustituible dentro de la democracia. — Pero si es cierto que nos podemos ufanar de nuestro mecanismo del Frente Nacional porque ha restablecido las instituciones, porque ha afianzado la paz pública, porque ha impulsado el proceso económico y social de la Nación, también ese sistema del Frente Nacional ha permitido desarrollar una política internacional coherente solidaria de todos los grupos, pero también orientada hacia muy precisas metas. — Nosotros, por ejemplo, dentro de la política de responsabilidad compartida de los dos partidos, creemos que el destino común de América no puede fragmentarse por intereses secundarios, y que la gran familia de la cual formamos parte, tiene todavía itinerarios muy concretos, muy importantes, en los próximos años. Creemos, por ejemplo, que el sistema interamericano es una coraza para tutelar con sus principios a los pueblos débiles, que sola-

mente afianzando una comunidad con base en el derecho, en el respeto a la libre determinación, con presupuestos dinámicos de cooperación para el desarrollo económico y social, podremos, en realidad, ofrecerles a nuestras masas un futuro despejado de problemas y de asechanzas. Creemos, además, que la defensa del sistema interamericano supone sí adecuarlo a los nuevos hechos. Es indispensable no conservar una estructura arcaica, sino permitir que una fuerza de capilaridad vincule todos los días nuevos sectores al quehacer común de los americanos; pero también tenemos la convicción de que el remodelar el sistema interamericano, no puede hacerse a riesgo de demeritar su estructura, o de dejarlo en interinidad, porque aquello sería volver a un camino felizmente superado de unos subregionalismos excluyentes. Y por qué? Porque seguimos creyendo que la única manera de defender la libertad de los pueblos débiles es mediante un sistema jurídico, que basado en la igualdad, sirva también para impulsar el inmenso cambio social que las sociedades latinoamericanas están demandando de sus partidos tradicionales. Pero si estamos hablando del sistema interamericano, es para significar cuán profunda identidad existe entre mi país y Nicaragua en la defensa de tan caros principios, porque ambas naciones han sido siempre defensoras del sistema regional. Así lo han hecho sentir con verdadero lujo y brillantez en las Naciones Unidas. Y porque el sistema interamericano sigue siendo una expresión jurídica de la comunidad regional proyectada ahora hacia nuevas esferas, hacia nuevos campos de realizaciones concretas, no es posible, entonces, que un espíritu ligero vaya reemplazando el profundo sentido de la familia americana, precisamente cuando hay más amenazas, cuando hay más riesgos a nuestra estabilidad política, y cuando la perfección de nuestro mecanismo institucional regional, constituye una de las pocas garantías de supervivencia para principios tan caros como el de la libre determinación de los pueblos. Pero el sistema interamericano que es un punto feliz de coincidencia que vamos a complementar, que vamos a desenvolverlo, que vamos a hacerlo más actuante, que lo vamos a sacar del horno donde se han resecado los principios, para ponerlo en contacto con el pueblo y con los genuinos representantes de nuestras masas trabajadoras, también es cierto que es indispensable insuflarle un poco de mística parlamentaria, porque el panamericanismo ha sido siempre un sistema de inter-relación entre pueblos y no solamente de Gobiernos, y porque a par-

tir de 1826, en el Congreso de Panamá, ya se hablaba de una ciudadanía continental, ya se hablaba de bienes preeminentes a los intereses locales y se estaba hablando de una familia de naciones sin que las fronteras fuesen un factor de disgregación, sino que el panamericanismo era más bien su síntesis, síntesis admirable en el espíritu y en la letra de unas instituciones jurídicas. Se dice que nuestro signo contemporáneo es el de la integración que los viejos principios antárquicos están en crisis; que la interdependencia ha reemplazado al aislacionismo. Eso es cierto. Cada día estamos más convencidos de ellos. Hay factores en el orden económico, en el orden político, en el orden biológico, en el orden jurídico, que determinan y condicionan el fenómeno de una interdependencia cada vez más activa. Es decir, nuestros pueblos que creyeron, o tal vez soñaron alguna vez ser los dueños exclusivos de su destino, se despiertan ahora ante la realidad lacerante de una comunidad interaccionada, de un conglomerado de Estados donde una gama de vasos comunicantes penetran recíprocamente en todos los sectores de nuestra vida nacional. Y si esa interdependencia es un signo real, y si Europa superó sus antagonismos nacionales, nuestra América ¿cómo no los va también a limar? ¿Cómo no va a prepararse para una política internacional nueva, cuando el tinglado de la política internacional se realiza a través de bloques? Estamos frente a una política internacional de bloques, y América Latina todavía en ciertos aspectos es un archipiélago de ideas y de ambiciones particulares. Entonces necesitamos organizarnos para hablar y actuar como un bloque, como el inmenso bloque americano, con una tradición común, con un itinerario común, con una pasión y con un derecho común. Así la integración también constituye uno de los itinerarios fundamentales de la política colombiana coincidente con la política de Nicaragua. Allá en Colombia vemos con mucha satisfacción el esfuerzo de las Naciones centroamericanas, por integrarse; creemos que es un paso valiosísimo en ese orden, pero también aspiramos a que lentamente la integración vaya extendiéndose, vaya ampliando su órbita, vayan vinculándose otros pueblos y otras naciones hermanas. Vamos a articular progresivamente el esfuerzo común precisamente cuando hay imperativos universales que nos lo están exigiendo; y Colombia, que es un país del Caribe, que es un país de cultura similar, de tradición similar a Nicaragua, aspira a que los vínculos parlamentarios de los dos países, se pongan al servicio de esa inmensa empresa promiso-

ria en todos sus aspectos, que es la integración de nuestros países; el progresivo paso hacia una América integrada, que es la única manera para que nuestro hemisferio hable de igual a igual con el resto de los bloques en que hoy se distribuye la balanza del poder universal. Pero hablar de integración no puede ser referirnos exclusivamente a los aranceles, a las cosas económicas, que tienen una gran importancia, pero que no lo son todo. — Nosotros, y hablo de colombianos y nicaragüenses, tenemos un patrimonio espiritual común; tenemos una tradición que ensalza nuestras glorias comunes de próceres que crearon países libres, países donde la inteligencia, donde la cultura floreciera, y entonces necesitamos pensar en darle a esa integración un soporte cultural muy vasto; no dijéramos que secundario, sino preeminente. Vamos a integrarnos espiritualmente, que es el camino para que las demás cosas se resuelvan. Yo creo, Honorables Miembros del Congreso, que ninguna oportunidad es más feliz para ese esfuerzo de coordinación o de integración espiritual, que la efemérides de Rubén Darío, porque no hay ningún poeta, ninguna voz americana tan pura y tan exacta como Rubén Darío dentro del panorama cultural de nuestro hemisferio. Entonces vamos a integrarnos bajo un signo de valor común, el de un poeta egregio. Pero un país que está superándose todos los días como es Nicaragua, constituye el más bello símbolo para fortalecer una cadena de vínculos espirituales dentro de los países de nuestro hemisferio, especialmente los que hablan el mismo lenguaje de Rubén Darío. Una serie de tratados de integración cultural, una serie de manifestaciones concretas en orden a fortalecer la comunidad espiritual de nuestros pueblos, será, sin duda, el mejor aporte que el hemisferio le puede rendir a la figura consagrada y permanentemente nueva de Rubén Darío. — Y este país simpático y hospitalario, vigoroso y fuerte, que cree en la libertad, que practica la democracia es precisamente el símbolo, el símbolo de donde debe irradiarse esa fuerza espiritual de vinculación, por la cual, los pueblos de América debemos celebrar los cien años de una voz que nos reúne a todos. Excelentísimo Señor Presidente del Congreso; Honorables Parlamentarios; El filósofo francés Theilard de Chardin ha dicho que la interdependencia es esencialmente una fuerza biológica, porque biológicamente está demostrado que los pueblos como los hombres, no pueden vivir solitarios ni aislados, y que estamos, además, frente a un fenómeno que él califica de la inevitable totalización humana; esa

totalización que se nutre de la confrontación de cosas comunes, de esa confrontación que es la que permite a los pueblos como a los hombres, ser ellos mismos y desplegar todo aquel potencial de energías que hoy quizás, por un concepto servil de ciertos valores, no pueden salir adelante. Vamos a liberar entonces nuestras energías, vamos a devolverle la plenitud de su personalidad a los pueblos americanos, pero para conseguirlo, es decir, para acentuar ese proceso de la totalización humana, no es indispensable esperar a que ella se produzca por la simple comprensión de fuerzas mecánicas. Es necesario, dice Theillard de Chardin, que la totalización humana se realice precisamente, merced al efecto, a las fuerzas de la armonía, de la simpatía, que son, en verdad, el patrimonio espiritual de los pueblos nuevos. — No vamos a esperar amanecer un día en un mundo totalizado por fuerzas agresivas, por fuerzas derivadas de la violencia o del odio, sino vamos a construir esa inmensa comunidad espiritual con base en el afecto y en la armonización, con aquello que brota del corazón de las gentes, con esa fuerza espiritual. Y entonces, cuando celebramos el centenario de Darío, cuando nos reunimos los pueblos de América en esa grata efemérides, debemos pensar también que Nicaragua y Darío pueden ser los bellos símbolos de la integración cultural; de una comunidad de espíritu; de una comunidad que recoge, que utiliza las mejores sabias del corazón humano. Vamos, pues, colombianos y nicaragüenses, a hacer que la comunidad espiritual tantas veces sentida y reclamada, adquiriera en estos próximos meses la dimensión de una realidad concreta. Vamos a hacer verdaderamente que la patria de Darío sea América; que los valores comunes del espíritu se integren. Vamos, en fin, a que el afecto y la simpatía sean los baluartes inextinguibles de una comunidad de valores americanos, que es, en último término, la gran coraza contra las fuerzas disolventes del exterior, y que constituye, por último, la gran afirmación de nuestra personalidad histórica frente al resto de los pueblos del mundo. Yo tengo una profunda emoción de haber hablado delante de ustedes. Llevaré a mi patria el testimonio de la hospitalidad del pueblo de Nicaragua, de su Parlamento y de su Gobierno, y me ofrezco, una vez más, para que hagamos un inmenso esfuerzo para que la patria de Rubén Darío, para que Nicaragua se convierta en ese símbolo amable y generoso de una América espiritualmente integrada; de una América que creyendo en la paz y en la justicia, utilice su potencial intelectual para

totalizarse. En fin, una América que esté dispuesta a hablar con los demás grupos, a establecer con ellos los lazos necesarios para el progreso; pero también una América que se enorgullece y se ufana de figuras comunes, de valores nuestros, de hombres que enaltecieron el lenguaje; de poetas que, al fin y al cabo, son la dimensión más auténtica del alma colectiva”.

7. — El Presidente, Doctor Montenegro Medrano invita a los Representantes para una copa de champagne en honor del ilustre visitante Dr. Diego Uribe Vargas, en el Salón Rubén Darío, y a continuación levanta la sesión.

Orlando Montenegro M.,
Presidente

Enrique Belli Ch.,
1er Secretario

Franco. Urbina Romcro,
2do. Secretario

Cámara del Senado

Vigésimo-Cuarta Sesión de la Cámara del Senado, correspondiente a las ordinarias del Décimo-Sexto Período Constitucional del Congreso, celebrada en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las once y quince minutos de la mañana del día Jueves, veinticinco de Agosto de mil novecientos sesenta y seis.

Presidencia del Honorable Senador Dr. Adrián Cuadra Gutiérrez, asistido de los Honorables Senadores Doctor Francisco Machado Sacasa y Doctor Camilo Jarquín, como Primero y Segundo Secretarios, respectivamente.

Concurren, además, los Honorables Senadores Don Edmundo Amador, Doctor Mariano Argüello, Dr. Rafael Ayón, Don Enrique Belli, Don José María Briones, Doctor Humberto Castrillo M., Don José Frixione, Doctor Fernando Medina M., General J. Rigoberto Reyes, Doctor Crisanto Sacasa y Don Víctor Manuel Talavera T.

1o. — Se abrió la sesión.

2o. — Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

3o. — De acuerdo con el punto 2o. del Orden del Día, se dio lectura a la siguiente correspondencia recibida en esta Cámara:

1) Cablegrama del Honorable Senado de Bolivia, transmitiendo declaración adoptada por ese Alto Cuerpo, acerca de la privilegiada situación geográfica de dicha República en el Continente, juzgando con preocupación la ausencia de aquel país en el activo proceso que se encuentra en curso en el Hemisferio, tendiente a impulsar el

estudio y planificación del desarrollo nacional, la complementación económica de latinoamérica y la defensa de los precios de sus productos básicos de exportación.

Manifestó el Honorable Señor Presidente que se encargaba a la Comisión de Relaciones Exteriores de esta Cámara, dar cumplida respuesta al mensaje cablegráfico del Honorable Senado de Bolivia.

2) Nota del Honorable Señor Ministro de Hacienda y C. P., comunicando al Señor Presidente de esta Honorable Cámara el Calendario de Trabajo a seguir, para la elaboración del Presupuesto de la República 1967.

En relación con el oficio anterior, el Señor Presidente hizo una excitativa a la Honorable Comisión de Hacienda del Senado, a fin de que procedieran cuanto antes a elaborar el ante-proyecto de Presupuesto correspondiente a esta Cámara. Advirtió el Honorable Senador Cuadra que en este nuevo presupuesto habría un nuevo renglón para el Congreso Nacional. Asimismo pidió a los señores representantes formular desde ahora a la Comisión de Hacienda, las recomendaciones que tuvieran a bien, para los efectos presupuestarios.

4o. — Se levantó la sesión, citando el Honorable Señor Presidente para celebrar la próxima media hora después.

Adrián Cuadra G.,
Presidente.

Francisco Machado Sacasa,
Secretario

Camilo Jarquín
Secretario

PODER EJECUTIVO

Relaciones Exteriores

Nómbrese Embajador de Nicaragua en República Dominicana

No. 144

El Presidente de la República,

Acuerda:

Primero:—Nombrar al Mayor Alfredo López Ramírez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua ante el Gobierno de la República Dominicana, con el sueldo mensual que a dicho cargo asigna el Rubro 05—11—03—01, Inciso No. 05110301011112 del Presupuesto General de Gastos vigente.

Segundo:—El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del dieciséis de Octubre en curso.

Comuníquese.—Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, diecisiete de Octubre

le mil novecientos sesenta y seis.—LORENZO GUERRERO.—El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, *Alfonso Ortega Urbina.*

Acéptase Renuncia de Embajador de Nicaragua en El Salvador

No. 145

El Presidente de la República,

Acuerda:

Primero:—Aceptar la renuncia presentada por el señor Coronel Ernesto Matamoros Meza, del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua ante el Gobierno de la República de El Salvador, quien pasa a ocupar otro cargo.

Segundo:—El Presente Acuerdo surte sus efectos a partir del días uno de Noviembre próximo.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, Distrito Nacional, diecisiete de Octubre de mil novecientos sesenta y seis.—LORENZO GUERRERO.—El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, *Alfonso Ortega Urbina,*

Educación Pública

Apruébase Programa de Castellano en el Magisterio Diurno y Nocturno

Acuerdo No. 67

El Presidente de la República,

Considerando:

Que los Programas de Castellanos de Primer y Segundo Año del Ciclo Diversificado de Magisterio, diurno y nocturno, fueron aprobados por unanimidad en sesión del Consejo Técnico del Ministerio de Educación Pública, el día Lunes 2 de Mayo de 1966;

Por Tanto:

Acuerda:

Unco.—Aprobar los programas de Castellano del Primer y Segundo Año del Ciclo Diversificado de Magisterio, Diurno y Nocturno, que a continuación especificamos:

Programas de Castellano para el Primer y Segundo Año del Ciclo Diversificado de Magisterio Diurno y Nocturno

OBJETIVOS GENERALES

1. Perfeccionar las habilidades básicas del lenguaje y ejercitadas en el Ciclo Básico: expresión oral, lectura, composición, ortografía.
2. Afirmar el conocimiento de las materias de teoría del lenguaje (gramática), contenidas en los Programas de Enseñanza Primaria vigentes en Nicaragua.
3. Dar a conocer las grandes líneas del desarrollo literario de España y Améri-

ca y de sus figuras literarias más representativas, con especial énfasis en las de Nicaragua e Hispanoamérica.

4. Estimular las capacidades de creación literaria de los estudiantes.
5. Desarrollar el gusto por la buena literatura, como medio de perfeccionamiento espiritual y como medio de ocupar las horas libres.

*Primer Año, Ciclo Diversificado
de Magisterio*

(3 horas semanales, 2 semestrales)

*I.—Lectura
(35 horas)*

A. Objetivos

1. Poner a los estudiantes en contacto directo con las grandes obras de la literatura española.
2. Ejercitar en el arte de la lectura comprensiva, analítica, crítica y expresiva.
3. Fomentar el gusto por la buena literatura.
4. Aplicar los conocimientos de teoría literaria obtenidas en los Ciclos Básicos.

II. Contenidos

Lectura y comentario de textos de las siguientes obras:

1. Poema del Cid. (Fragmentos)
2. Jorge Manrique. Coplas a la muerte de de su padre (Fragmentos).
3. El romancero. Lectura de cuatro romances, incluso dos nicaragüenses.
4. El Popol Vuh. (Fragmentos).
5. Garcilazo. Eglogas (Fragmentos).
Un soneto.
6. Miguel de Cervantes. El Quijote. (5 capítulos).
Novelas ejemplares. (Una, completa).
7. Luis de Góngora. Un romance. Un soneto.
Las Soledades (Fragmentos).
8. Lope de Vega. Fuenteovejuna. (Completa).
9. Bécquer. Dos poemas.
10. Sarmiento. Facundo (Fragmentos)
11. Martín Piirro. (La primera parte, completa).
12. Rubén Darío. Azul (Completo)
Poemas (Selección).
Leer fragmentos de su obra como crítico literario y como periodista.
13. Lectura de poemas seleccionados de: Alfonso Cortés, Salomón de la Selva, Azaharas H. Pallais, Gabriela Mistral.

C. Actividades

1. Leer y comentar en clase las obras indicadas.
2. Redacción, por los alumnos, de comentarios escritos de los fragmentos estudiados o de otros que el Profesor indique.

3. Comparación de estos textos con otros del mismo o de otros autores estudiados.
4. Estudio detenido del vocabulario, de la estructura y del estilo general de las obras.

NOTA: Estas clases deben ser eminentemente prácticas. El profesor evitará las conferencias y procurará que sean los estudiantes quienes investiguen, analicen, comenten y emitan opiniones sobre las obras estudiadas. Cada obra leída y comentada puede servir de base para una serie de actividades de lenguaje tales como: gramática, ortografía, semántica, lenguaje oral, composición, etc.

*II—Redacción y Composición
(10 horas)*

A. Objetivos

1. Mejorar la habilidad de expresar correctamente el pensamiento por medio del lenguaje escrito.
2. Perfeccionar el dominio de las formas fundamentales de la composición.
3. Capacitar al estudiante para apreciar las cualidades de una buena redacción.
4. Despertar en el alumno el afán de emplear el lenguaje escrito como medio de comunicación de ideas y de expresión de sus sentimientos.
5. Estimular el deseo de mejorar su lenguaje escrito.

B. Contenidos

1. Pasos de la composición: invención, disposición, elocución.
2. Invención: Determinación del tema. La búsqueda de ideas para el tratamiento del tema. Fuentes directas e indirectas. Los tópicos.
3. Disposición.

a)—Planeamiento del escrito en función de:

- 1) Las finalidades que se persiguen (convencer, informar, commover, entretener o divertir).
- 2) El espacio disponible.
- 3) El tipo de lector o auditor al que se va dirigido el escrito.

b)—El bosquejo.

4. Elocución.

a)—El vocabulario. Riqueza del vocabulario. Manejo del diccionario. Diversos tipos de diccionarios. Diccionario de sinónimos. Diccionario de ideas afines.

b)—Figuras literarias (comparación, metáfora).

c)—Lenguaje abstracto y lenguaje concreto. Las onomatopeyas.

d)—Acomodación del vocabulario al tema y a las finalidades del escrito.

5. El párrafo. Estructura del párrafo. La oración tópica. Diversas posiciones que ocupa la oración tópica: al co-

mienzo, al final, al medio. La oración tónica implícita. Los elementos de relación entre los párrafos.

6. La carta.

- a) — Disposición de una carta.
- b) — La carta familiar. Sus características formales y estilísticas.
- c) — La carta comercial.
- d) — Telegramas y solicitudes.
- e) — El sobre.

7. La exposición.

- a) — Sus características.
- b) — La definición. Definición lógica y definición informal.
- c) — Exposición de un proceso. Las instrucciones.

C. Actividades.

- Planear composiciones
- Redactar esquemas para distintos tipos de composición.
- Analizar trozos literarios para desprender el esquema de la composición.
- Analizar párrafos para determinar la oración tónica.
- Redactar párrafos.
- Analizar modelos de cartas.
- Redactar cartas.
- Redactar exposiciones breves para leerlas ante los compañeros.
- Redactar instrucciones para realizar determinadas operaciones: abonar el jardín, construir un estante para libros, etc.
- Organizar un club de correspondencia que mantenga correspondencia con las otras normales con el centro de esta índole que mantiene la UNESCO.

III.— Gramática

(15 horas)

A. Objetivos

1. Fijar, en los futuros maestros, los contenidos básicos de la materia gramatical que impartirán en la Escuela Primaria.
2. Proporcionarles técnicas y métodos generales para solucionar problemas gramaticales.
3. Enseñar a servirse de la gramática como instrumento para:
 - a) — Mejorar la expresión oral y escrita.
 - b) — Solucionar problemas ortográficos.
 - c) — Valorar el estilo literario de los escritores.
4. Familiarizar a los futuros maestros con una bibliografía mínima y fundamental.

B. Contenidos

1. Partes de la gramática. Definición y campo de estudio.
 - a) Morfología y sintaxis.
 - b) Semántica y lexicología.
 - c) Relaciones de la gramática con la lingüística.
2. Conceptos fundamentales de la gramática.

- a) — Concepto de lenguaje como estructura.
- b) — Concepto de significante y significado.
- c) — Niveles y formas del lenguaje: oral y escrito; general, regional, dialectal y jergal; culto, standard y popular.

3. La sintaxis.

- a) — La oración.
- b) — Sujeto y predicado. Oraciones sin sujeto.
- c) — Oración simple y oración compuesta.
- d) — Leyes generales de concordancia.
- e) — Técnicas generales de análisis.
- f) — Errores más frecuentes en construcciones de oraciones.

4. La Morfología.

- a) — Las partes de la oración. Criterios para determinar las clases de palabras.
- b) — Categorías gramaticales importantes: género, número, etc.
- c) — Concepto de morfema. Morfemas libres y ligados. Ratz y afijos.
- d) — Métodos generales de formación de palabras en español.
- e) — El concepto de verbo regular e irregular. Principales verbos irregulares.

C. Actividades

- Analizar escritos para determinar párrafos y oraciones.
- Analizar oraciones.
- Recoger muestras de lenguaje popular, standard y culto.
- Formar familias de palabras, determinando los significados de los diversos afijos y sufijos: parentesco, colección, origen, oficio, sustancia, etc.
- Analizar composiciones hechas en clase para determinar principales errores de sintaxis y morfología.

IV.— Ortografía

(15 horas)

A. Objetivos

1. Perfeccionar las habilidades de escritura de los estudiantes.
2. Enseñar métodos generales para estudiar ortografía.
3. Enseñar procedimientos prácticos para solucionar problemas gráficos.
4. Sistematizar los conocimientos ortográficos de los estudiantes, a fin de que les sirvan en sus clases de primaria.

B. Contenidos

1. Generalidades:
 - a) — Origen del problema gráfico.
 - b) — Clasificación de las dificultades gráficas:
 1. Palabras que pueden someterse a una regla ortográfica.
 2. Palabras irreductibles a reglas.
 - c) — Métodos para estudiar ortografía.
 - d) — Modos de solucionar una dificultad ortográfica. El uso del diccionario.
2. Ortografía acentual:
 - a) El acento: prosódico y ortográfico.

- b) Clasificación de las palabras según la ubicación del acento prosódico.
 c) Reglas del acento ortográfico (tilde).
 d) El acento ortográfico en los casos de adiptongo.
 e) Acento ortográfico de mayúsculas.
 f) Acento diacrítico.
3. Ortografía literal:
 a) Uso de mayúsculas.
 b) Ortografía de consonantes.
1. Palabras con h, g, j.
 2. Palabras con x, c, s, z.
 3. Palabras con b, v,
 4. Palabras con LL, y
 5. Grupos mn, xc, cc.
- c) Casos especiales de silabeo y separación de palabras: tan poco y tampoco.
 d) Problemas presentados por los homófonos más importantes: lba—y va; tubo—tubo.
4. La puntuación:
 - a) La coma
 - b) Punto y coma.
 - c) Punto: seguido, aparte y final.
 - d) Dos puntos.
 - e) Puntos suspensivos.
 - f) Comillas.
 5. Uso de signos especiales:
 - a) Signos de admiración.
 - b) Signos de interrogación.
 - c) Diéresis.
 - d) Quión: mayor y menor.
 - e) Paréntesis.
 - f) Asterisco y otras llamadas.
- C. Actividades:

- * Aprendizaje de memoria y aplicación de reglas generales de la ortografía.
- * Análisis de los escritos de los estudiantes para:
 - a) Determinar dificultades gráficas de cada cual.
 - b) Estudiar prioritariamente dichas dificultades.
- * Preparar un fichero con las dificultades gráficas de cada uno. Estudiar sistemáticamente estas palabras.
- * Completar palabras.
- * Hacer trabajar de redacción y analizar con el profesor los errores ortográficos y de puntuación.
- * Realizar concursos ortográficos.
- * Ejercitarse en el dominio de la Lista de mil Palabras.
- * Puntuar trozos.
- * Escribir al dictado.
- * Hacer gráficos con los progresos del grupo y cada uno de los estudiantes.

V.—Lenguaje Oral

(9 horas)

A. Objetivos

1. Perfeccionar la habilidad de expresar correcta y ordenadamente el pensamiento por medio del lenguaje oral.

2. Corregir dialectalismo y vulgarismo de pronunciación.
3. Hacer conciencia de la importancia de un dominio efectivo de las formas básicas de la comunicación oral.

B. Contenidos

1. Lenguaje oral y lenguaje escrito. Recursos de que dispone el hablante para expresarse: entonación, gestos, posición, presentación general.
2. La voz. Breve repaso del proceso de producción de la voz. Cualidades de la voz. Métodos sencillos para mejorar la pronunciación y robustecer la voz.
3. La expresión oral:
 - a) El planeamiento de la exposición oral coincide con el de una exposición escrita.
 - b) Diversas etapas de un discurso.
 - c) Cómo comenzar.
 - d) Cómo terminar.
 - e) Las transiciones.
 - f) Preparación de un discurso de tres minutos.
4. La escucha.
 - a) Importancia de la escucha.
 - b) Cómo escuchar una exposición o un discurso. Atención a las partes del discurso. La tesis. Las pruebas. Evaluación crítica de las pruebas.
 - c) El arte de tomar notas; los principios, los hechos y datos; las opiniones.

C. Actividades

- * Preparar esquemas para posibles discursos.
- * Redactar discursos de tres minutos y pronunciarlos ante los compañeros.
- * Escuchar discursos y analizar cada una de sus partes.
- * Organizar un Club de Oratoria en el Colegio.
- * Analizar discursos de grandes oradores.
- * Consultar al profesor de gimnasia y biología para que proporcione métodos adecuados para mejorar la capacidad respiratoria.
- * Escuchar a personas de reconocida gracia para contar chistes o anécdotas divertidas. Estudiar su técnica. Ejercitarse en el arte de contar chistes.
- * Coleccionar anécdotas, chistes, frases famosas que puedan servir para intercalarse en un discurso.
- * Organizar Concurso de Oratoria dentro de cada Normal y entre todas las Normales.
- * Participar en los Concursos Nacionales de Oratoria.
- * Escuchar recitaciones hechas por profesionales.
- * Recitar.

*Segundo Año. Ciclo Diversificado
De Magisterio*

(3 horas Semanales; un semestre)

I.—Lectura. (15 horas)

A. Objetivos

Similares a los de I Año.

B. Contenidos

Lectura y comentario de las siguientes obras:

1. Rómulo Gallegos. Doña Bárbara (completa)
2. Ricardo Güiraldes. Don Segundo Sombra (completa)
3. José Ramón Orozco. Cosmapa (completa)
4. Mariano Azuela. Los de Abajo (completa)
5. Adolfo Calero Orozco. Sangre Santa (completa)
6. José E. Rivera. La Vorágine (completa)
7. Leer poemas escogidos de José Coronel Urtecho, Luis Alberto Cabrales, Pablo Antonio Cuadra, César Vallejo y Pablo Neruda.

C. Actividades

Similares a las sugeridas para el Curso anterior.

*II.—Redacción y Composición
(6 horas)*

A. Objetivos

Idénticos a los de IV Año.

B. Contenidos

El ensayo.

- a) —Características generales del género.
- b) —El ensayo es una suma de todas las otras formas de composición.
- c) —El ensayo informal.
- d) —La descripción, la narración y el diálogo en el ensayo.

C. Actividades

- * Leer ensayos para analizar: estilo, organización de las ideas, etc.
- * Enunciar en una o dos oraciones la tesis fundamentales para posibles ensayos.
- * Esbozar el esquema de la composición de un ensayo.
- * Imitar el estilo de algunos grandes ensayistas.
- * Redactar ensayos sobre temas literarios, económicos, pedagógicos, sociológicos o filosóficos.
- * Realizar concursos sobre los mejores ensayos para ser publicados en los Diarios Murales, periódico escolar, Secciones literarias en los periódicos del país, etc.
- * Leer ensayos de Asorín, Unamuno y Rubén Darío.

III.—Gramática

(5 horas)

A. Objetivos

Idénticos a los señalados para IV Año.

B. Contenidos

La oración. Diversos tipos fundamentales de oración en español: copulativas, transitivas, pasivas, etc.

C. Actividades

- * Análisis y redacción de diversos tipos de oración.
- * Repaso de temas gramaticales correspondientes a los programas de primaria.
- * Analizar composiciones de niños de Primaria para determinar tipos de oración que usan.
- * Corregir oraciones mal construidas.

IV.—Ortografía

(9 horas)

A. Objetivos

Similares a los de IV Año.

B. Contenidos

1. Estudio de las palabras cuya escritura los alumnos aún no dominan.
2. Estudio de palabras con grupos difíciles: ec, sc, xc, etc.
3. Acento diacrítico en casos especiales: porque, por que, porqué.
4. Repaso de ortografía de palabras fundamentales: ir, haber, ser, etc.

C. Actividades

Similares a las señaladas para IV Año.

V.—Lenguaje Oral

(6 horas)

A. Objetivos

Idénticos a los de IV Año.

B. Contenidos

1. La discusión de grupo (mesa redonda):
 - a) —Utilidad y características.
 - b) —Organización.
2. El panel.
 - a) —Utilidad, características.
 - b) —Organización.
 - c) —El panel-foro.

C. Actividades

- * Organizar discusiones de grupo, paneles, foros y debates acerca.
- * Realizar los mismos ejercicios en torno al estudio de problemas que atañan al colegio, a la enseñanza normal, a la educación primaria, etc.
- * Organizar el Grupo Radial de la Escuela que se encargue de mantener una audición semanal en la emisora local, organice recitaciones, conferencias, mesas redondas y paneles, que extiendan a la

comunidad las actividades de la Escuela Normal.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 31 de Mayo de 1966.—**LORENZO GUERRERO**, Ministro de Gobernación y Anexos y Encargado de las Funciones Administrativas de la Presidencia.—*Mauricio Pallaís Lacayo*, Ministro de Educación Pública por la Ley. X

Ministerio del Trabajo

Estatutos de Sociedad Cooperativa de Camoapam Limitada

ADOLFO GARCIA ROSALES

Abogado y Jefe del Departamento de Cooperativa—Ministerio del Trabajo,

CERTIFICA

Resolución No. 82

Departamento de Cooperativa—Ministerio del Trabajo, Managua, Distrito Nacional diecinueve de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis. Las doce y quince minutos de la tarde.

Vistos Resulta:

El día de hoy a las doce meridiana presentó a este Departamento de Cooperativas el doctor Alfonso Valle Pastora la Escritura pública Número (13) trece autorizada ante sus oficios notariales en la ciudad de Camoapa, Departamento de Boaco a las seis de la tarde del día diecisiete de Agosto de mil novecientos sesenta y seis, por la cual se constituye la Sociedad Cooperativa de Ahorro y Crédito Camoapam Limitada, así como los Estatutos de la misma aprobados en Acta de las siete de la noche del día Sábado veintisiete de Agosto de mil novecientos sesenta y seis, pidiendo al mismo tiempo se aprobara tanto la Escritura Constitutiva como sus Estatutos de conformidad con el Arto. 218 C. T. Se considera que en la constitución de la Sociedad Cooperativa de Ahorro y Crédito Camoapam Limitada, se observaron los requisitos exigidos en el Código del Trabajo, Capítulo IV, Arto. 210 y siguientes. Por tanto, de conformidad con lo expuesto y Artos. citados, se resuelve: Apruébase la Constitución de la Sociedad Cooperativa de Ahorro y Crédito Camoapam Limitada de que se ha hecho mérito en las presentes diligencias, inscribáse su Escritura y Estatutos en el Libro de Registro de Cooperativas que lleva este Departamento y publíquese en «La Gaceta», Diario Oficial, la presente resolución y un extracto de Escritura y Estatutos de la Sociedad. Archívese un duplicado de Escritura y Estatutos en este Departamento. Entre líneas—y Estatutos—Vale. N. Somarriba de Cajina. Sria. Adolfo García Rosales.—No. 79.—Cooperativa de Ahorro y Crédito

—Camoapam Limitada». Por escritura Pública número trece autorizada en la ciudad de Camoapa, Departamento de Boaco a las seis de la tarde del día miércoles diecisiete de Agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante los oficios notariales del doctor Alfonso Valle Pastora, comparecieron los señores: Nicasio Guadamuz, casado, maestro, Alejandro Villanueva, casado, negociante, Santos Hernández, casado, talabartero, Juan María Duarte, casado, profesor, Gustavo Bermúdez, casado, talabartero, Miguel Mejía, casado, negociante, Norberto Ortega, casado, negociante, Miriam Aragón, soltera, profesora, Juan Ramón Aragón, casado, agricultor, Alfonso Castillo, casado, profesor, Raymundo Sequeira, soltero, carpintero, Santiago Bermúdez, casado, talabartero, Juan de Dios Valle, soltero, comerciante, Hilario Arauz, casado, profesor, José Dolores Soza, casado, albañil, Nora de Hernández, casada, doméstica, Quilermo Hernández, casado, talabartero, Teresa López de Sánchez, casada, costurera, Aurelio Cubas Barquero, casado, albañil, Dolores Rafael Valle, casado, negociante, Demetrio Picado, soltero, negociante, Claver Mejía, casado, zapatero, Nicolás Mejía, casado, carpintero, todos mayores de edad, de domicilio en la ciudad de Camoapa, Departamento de Boaco, gestionan en su propio nombre y conjuntamente dicen: Que han acordado unirse para formar una Sociedad Cooperativa de Ahorro y Crédito, de duración indefinida, de capital y asociados variable e ilimitados, de responsabilidad limitada y con domicilio en la ciudad de Camoapa. Dicha Cooperativa se registrará por lo establecido en la Escritura en referencia y en sus Estatutos que la complementan, aprobados en Acta de las siete de la noche del día sábado veintisiete de Agosto de mil novecientos sesenta y seis, los que están contenidos en los siguientes capítulos y artículos que nos referimos a continuación. Capítulo I.—Constitución, Domicilio, Duración, Objeto. Constitúyase la Sociedad Cooperativa de Ahorro y Crédito Camoapam Limitada, de responsabilidad limitada, de capital y asociados variable e ilimitados, de duración indefinida y con domicilio legal en la ciudad de Camoapa, Departamento de Boaco. Tendrá por objeto: 1) Estimular un sistema cómodo y sencillo de Ahorro entre sus asociados; 2) Facilitar a sus asociados préstamos a un interés razonable, no mayor del uno por ciento mensual sobre el balance adeudado; 3) Educar a los asociados dentro del espíritu cooperativista, orientándolos a hacer buen uso del dinero y del Crédito; Fomentar la expansión e integración del movimiento cooperativista. Capítulo II.—Principios Cooperativos.—La Cooperativa regulará sus actividades de conformidad con los siguientes

principios: a) Universalidad—libre adhesión y retiro voluntario, sin tomar en cuenta las diferencias de opinión pública, razas, credos o posición social; b) Control democrático una persona, un voto; c) Distribución de excedentes en proporción a los intereses pagados por los préstamos recibidos; d) Interés Limitado al capital; y e) Fomento de la Educación Cooperativista. Capítulo III. De los Asociados.—Podrán ser asociados de esta cooperativa todas las personas domiciliadas en Camoapa y su jurisdicción quienes deben conocer sus Estatutos, presentar una solicitud de ingreso y pagar una cuota de admisión de Cinco (₡5.00) córdobas y una aportación de diez (₡10.00) córdobas. Deberes. Cumplir las disposiciones de este Estatuto, concurrir a las sesiones, desempeñar los cargos para que fueran electos, cumplir con sus obligaciones pecuniarias; Acatar las resoluciones de los cuerpos Directivos y Asamblea. Derechos: Hacer uso de los servicios; Elegir y ser electo para cargos administrativos; Participar de los excedentes. La calidad de Asociado se pierde: por renuncia voluntaria, por fallecimiento y por exclusión acordada en Asamblea, de acuerdo con estos Estatutos. Régimen Administrativo.—La dirección y Administración de la cooperativa estará a cargo de A) La Asamblea General de Asociados; B) El Consejo de Administración; C) La Junta de Vigilancia; D) El Comité de Crédito y E) El Tesorero Gerente. De la Asamblea General: La Asamblea General es la suprema autoridad compuesta por todos los asociados; sesionará ordinariamente una vez al año. Pueden también celebrarse Asambleas extraordinarias cuando sea necesario a solicitud del Consejo de Administración de la Junta de Vigilancia, cuando el veinte por ciento de los socios lo soliciten. Si el Consejo de Administración no convoca a la Asamblea General cuando así lo soliciten la Junta de Vigilancia o el veinte por ciento de los asociados. Estos en cada caso podrán hacerlo ellos mismos o recurrir al organismo estatal correspondiente, quien si así lo estima conveniente podrá hacer la convocatoria. Tanto para la Asamblea Ordinaria como para la extraordinaria. La convocatoria deberá hacerse con quince días de anticipación. El Consejo de Administración estará integrado por cinco miembros: Un Presidente, Un Vice-Presidente, Un Secretario, Un Tesorero y Vocal. Este Consejo nombrará un Comité de Educación compuesto por cinco miembros quienes deben desarrollar propaganda cooperativista. Comité de Crédito.—Este comité estará constituido por cinco miembros electos por la Asamblea General de Asociados. Junta de Vigilancia. La Asamblea General elegirá anualmente del seno de la Cooperativa entre

sus Asociados presentes una Junta de Vigilancia compuesta por tres miembros. El Tesorero—Gerente—El Tesorero Gerente lo nombrará el Consejo de Administración y no podrá entrar en el ejercicio de su cargo mientras no haya rendido la fianza respectiva. Tendrá las siguientes atribuciones, a) Dirigir la administración de la Cooperativa; b) Velar porque la contabilidad sea llevada al día y con claridad; c) Ejecutar los acuerdos del Consejo y de la Asamblea; d) Cobrar las sumas adeudadas a la Cooperativa; e) Firmar junto con el Presidente todos los documentos relacionados con la cooperativa. Capítulo IV.—Régimen Económico.—Del Capital Social. Fondos Sociales y Distribución de Excedentes. Del Capital Social de esta cooperativa será variable e ilimitado y se formará así: a) con las aportaciones de los asociados, siendo cada certificado de aportación nominativo, indivisible, con valor de diez córdobas cada uno. El Capital de cada asociado estará limitado al diez por ciento del capital social, b) con los donativos que se reciban, c) con los porcentajes de excedentes que se destinen para incrementarlo. La Cooperativa inicia sus operaciones con un capital pagado de Un mil córdobas (₡1 000.00). Los fondos Sociales se constituirán en la siguiente forma: Anualmente se separará un cuarto del uno por ciento para fomento de Educación Cooperativista, tomándose como base el total de préstamo, concedido durante el ejercicio social, el que se cerrará el día treinta de Septiembre de cada año. Los excedentes se distribuirán así: a) El diez por ciento para Reserva Legal; b) Pagar un interés no mayor del cinco por ciento anual sobre el valor nominal de las aportaciones ingresadas y no retiradas a la fecha de cierre económico; d) El balance restante se distribuirá a los asociados en proporción al interés pagado por cada uno de ellos durante el ejercicio económico con base al ingreso total de intereses cobrados por la Cooperativa. Los préstamos se otorgarán exclusivamente a los asociados de la Cooperativa. El interés de los préstamos no será mayor del uno por ciento mensual sobre el balance adeudado. Capítulo V.—De la Fusión o Afiliación. La Cooperativa se podrá afiliar a la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito, así como a cualquier otro organismo central de este tipo de asociación o a la Confederación de Cooperativas del país, sin cambiar de nombre ni de personalidad jurídica. La Cooperativa podrá fusionarse con otras cooperativas del mismo tipo, o sea tomar en común un nombre distinto del usado por cada una de ellas, constituyéndose una nueva entidad jurídica. Capítulo VI. Disolución y liquidación. Esta Cooperativa podrá di-

solverse: a) Por voluntad de las dos terceras partes de los asociados; b) por disminución del número de asociados a menos del 25; c) Porque el estado económico no permita continuar sus operaciones; d) Por cancelación; e) Por fusión. Para la liquidación de la cooperativa se nombrará un liquidador o comisión liquidadora quienes serán designados por el organismo que acuerde la disolución. La primera Asamblea General constituyente se celebró el día diecisiete de Agosto de mil novecientos sesenta y seis en el local del Instituto de Camoapa, en dicha Asamblea se aprobaron estos estatutos y eligieron en forma definitiva, quedando electo en la siguiente forma: Por el Consejo de Administración: Presidente José María Duarte, Vice-Presidente Santos Hernández, Secretario Nicasio Guadamuz, Tesorero, Alejandro Villanueva, Vocal, Gustavo Bermúdez. Por el Comité de Crédito: Miguel A. Mejía, Miriam Aragón, Norberto Ortega. Para la Junta de Vigilancia. Reymundo Sequeira, Alfonso Castillo, Ramón Aragón. A esta sesión asistieron el número de personas requeridos por la Ley, según consta en Certificación de actas de las siete de la noche del día Sábado veintisiete de Agosto de mil novecientos sesenta y seis, autorizada por el Secretario de dicha Cooperativa, Nicasio Guadamuz, así consta en testimonio librado por el notario autorizante en la ciudad de Managua, Distrito Nacional a las diez de la mañana del día siete de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis y en sus Estatutos debidamente aprobados. Testados: Catorce, ochenta y nueve—pagar un interés no mayor—No Vale—Entre líneas: los siguientes—Vale—Managua, Distrito Nacional veintiuno de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—*Adolfo García Rosales.*

Es conforme, Managua, Distrito Nacional, veintidós de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis.

Adolfo García Rosales,
Jefe Departamento de
Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

Tribunal de Cuentas

**Finiquitos a Favor de los Señores
José S. Zelaya y Manuel Montalván S.**

EDUARDO CASCO W., Presidente del Tribunal de Cuentas, Certifica la Cabeza y parte resolutive de la Sentencia que literalmente dice:

«Tribunal de Cuentas, Sala de Examen, Managua, D. N., siete de Octubre de mil novecientos sesenta y seis. Las nueve de la mañana.

Por Tanto:

Con tales antecedentes, oída la opinión fiscal, corridos todos los trámites de derecho, con apoyo en el Arto. 151 de la Ley Reglamentaria del Tribunal de Cuentas, de 15 de Diciembre de 1899, segunda edición oficial en vigencia y Decreto Ejecutivo No. 79 del 30 de Marzo de 1936, que modificó al Arto. 210 del Reglamento de Contabilidad Fiscal vigente, el suscrito Contador en nombre de la República de Nicaragua, definitivamente;

Falla:

Apruébase la cuenta de la Empresa Aguardadora de Managua, correspondiente al semestre de Enero a Junio de mil novecientos sesenta y seis, de que se ha hecho mérito. En consecuencia, declárase solvente y libre con la Hacienda Pública de Nicaragua al cuentadante señor José Santos Zelaya y a su fiador solidario por lo que hace al semestre relacionado. Líbrese copia de esta resolución al interesado para que le sirva de suficiente finiquito. Cópiese, notifíquese, publíquese en «La Gaceta», Diario Oficial y Archívese.—(f) Arislides Castillo A., Contador de Glosa.—(f) J. Zelaya O., Secretario.»

Y solicitud de parte interesada, extendiendo la presente Certificación de Finiquito en la ciudad de Managua, D. N., a los once días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y seis.

EDUARDO CASCO W.

EDUARDO CASCO W., Presidente del Tribunal de Cuentas, Certifica la Cabeza y parte resolutive de la Sentencia que literalmente dice:

«Tribunal de Cuentas, Sala de Examen, Managua, D. N., dieciséis de Agosto de mil novecientos sesenta y seis. Las diez de la mañana.

Por Tanto:

Con tales antecedentes, oída la opinión fiscal corridos los trámites de derecho, con apoyo en Arto. 151 de la Ley Reglamentaria del Tribunal de Cuentas, de 15 de Diciembre de 1899, segunda edición oficial en vigencia y Decreto Ejecutivo No. 79 del 30 de Marzo de 1936, que modificó al Arto. 210 del Reglamento de Contabilidad Fiscal vigente, el suscrito Contador, en nombre de la República de Nicaragua, definitivamente,

Falla:

Apruébase la cuenta Fiscalía de Teléfonos, correspondiente al periodo comprendido del primero de Julio al treintiuno de Diciembre de mil novecientos sesentitres, de que se ha hecho mérito. En consecuencia, declárase solvente y libre con la Hacienda Pública de Nicaragua al cuentadante Manuel Montalván S., y a su fiador solidario por lo que hace al periodo relacionado. Líbrese copia de esta resolución al interesado para

que le sirva de suficiente finiquito. Cópiese, notifíquese, publíquese en «La Gaceta», Diario Oficial y Archívese.—(f) Francisco Brenes O., Contador de Glosa.—(f) J. Zelaya O., Srío.»

Y a solicitud de parte interesada, extendiendo la presente certificación de finiquito, en la ciudad de Managua, D. N., a los veintiocho días del mes de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis.

EDUARDO CASCO W.

SECCION JUDICIAL

Remates

Nº 7673 —B/U Nº 392231— ₡ 135.00

Once mañana, once Noviembre año corriente, local este Juzgado, subastaráse al martillo, Refrigeradora color amarillo, «Combinatio», marca «Hot-point» de ocho cuartas de alto por cuatro ancho, tres depósitos grandes y cuatro pequeños, sin cajillas.

Ejecuta: Juan Bautista Morales Guillén a María Ignacia Blanco.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Civil Distrito. Matagalpa, veinticinco Octubre mil novecientos sesenta y seis.—O. Vargas C.—Julio C. Mendoza, Srío.

Es conforme.—Matagalpa, veinticinco Octubre mil novecientos sesenta y seis.—Julio C. Mendoza, Srío.

3 2

Nº 7674 —B/U Nº 443225— ₡ 90.00

Once mañana, veintuno Noviembre próximo subastaráse este Juzgado propiedad rústica, jurisdicción Moyogalpa, limita: oriente, David Salgado; poniente, Lorenzo López; norte, Edrullo Rocha; sur, Julián Mora.

Base: Dos Mil Córdobas.

Ejecución: Prudencia Fuentes a Engracia Fuentes. Juzgado Civil Distrito. Rivas, veinte Octubre mil novecientos sesentiséis.—O. Cerda, Srío.

3 2

Nº 7675 —B/U Nº 392232— ₡ 90.00

Dos tarde quince Noviembre este Juzgado remataráse mejor postor finca rústica quince manzanas Muy Muy, con mejoras, lindante: oriente, Canuto Membreño; occidente, David Luna; norte, «El Esquírin»; sur, Laureano González.

Oyense posturas.

Ejecuta: Leandro Martínez a Roberto Alvarado.

Base: Novecientos Córdobas.

Matagalpa, veintiséis de Octubre de mil novecientos sesentiséis.

Dado Juzgado Local Civil.—Vicente González, Secretario.

3 2

No. 7664—B/U No. 470366— ₡ 180.00

Cuatro tarde diez Noviembre próximo, local este Juzgado, subastaráse finca urbana en barrio Mercado Oriental, en esta ciudad, inscrita en este Registro Nº 8442, Tomo 634, folio 71, que linda: oriente, Adelina García L. ásisg; poniente, Angela, Isabel y Berta López; norte, sucesión Fernando Sánchez; y sur, calle enmedio, Justo Leiva y otra

Base remate: Ocho Mil Córdobas.

Véndese ejecución de Carmen Palacio de López, contra Sucesión de Marta Darce Outiérez, señalándose como sus herederos menor Marianela del Carmen Pérez, Roberto Darce Ortiz y Rosa Outiérez.

Oyense posturas legales.

Juzgado Segundo Civil del Distrito. Managua, veintiséis Octubre de mil novecientos sesentiséis.—H. O. Libby.—F. Castillo F., Srío.

3 2

Nº 7646—B/U Nº 470356 y 470361— ₡ 360.00

Once de la mañana del quince de Noviembre del corriente año, local de este Juzgado, subastaráse mejor postor, el siguiente bien raíz: lote de terreno esquinero que mide quince varas y cuatrocientas ochentidós milésimas de vara por el lado norte, o frente a la calle «Margarita», por treinticinco varas y setecientas veintisiete milésimas de vara por el lado este o frente a la avenida «Santa Clara», con una superficie total de quinientas cincuentatres varas cuadradas y ciento cuarenta milésimas de vara cuadrada, y en él construida una casa estilo moderno, construcción de cemento armado, ladrillos también de cemento, siendo esta propiedad la número ciento nueve del Plano de Urbanización denominado «Jardines de Santa Clara» y dentro de los siguientes linderos: norte, «Calle Margarita» en medio, lote ciento diez, sur; lote noventa, este, avenida «Santa Clara» en medio; lote ciento cuarenta y ciento cuarentuno y oeste, lote ciento ocho, todos de la referida Urbanización en esta ciudad e inscrito bajo el número treinta y ocho mil quinientos sesentiséis, a folios treinta y siete y treinta y ocho del Tomo quinientos veintidós en asiento primero de la Sección de Derechos Reales del Registro Público de la Propiedad, de este Departamento.

Ejecuta: «Cooperativa de Ahorro y Crédito del Personal de Inmobiliaria».

Ejecutados: Enrique Argüello y Señora Esperanza de Argüello.

Base subasta: Treintisiete Mil Ochocientos Treintisiete Córdobas con Novecientos Centavos, más intereses y costas de ejecución.

Oyense posturas.

Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito. Managua, D. N., cinco de Octubre de mil novecientos sesenta y seis.—José Ernesto Bendaña, Juez 1o. Civil del Distrito.—Nohel Villavicencio, Secretario.

3 3

Nº 7650 —B/U Nº 443157— ₡ 90.00

Once mañana, diez Noviembre próximo subastaráse este Juzgado propiedad rústica, jurisdicción Tola, limita: oriente, Juan Salamanca; poniente, Tomasa Carmona; norte, Santiago Silva; sur, San Ignacio.

Base: Mil Quinientos Córdobas.

Ejecución: Ana Villagra a Juana Villagra.

Juzgado Civil Distrito. Rivas, trece Octubre mil novecientos sesentiséis.—Gladys Cerda, Srío.

3 3

Nº 7648 —B/U Nº 433911— ₡ 45.00

Doce meridianas once Noviembre subastaráse rústica veinte manzanas, jurisdicción Santa Lucía, Boaco.

Ejecute: Ramón Angulo a Rosa Linares.

Avalúo: Mil Córdobas.

Juzgado Local. Santa Lucía, Boaco, Octubre veintuno, mil novecientos sesentiséis.—Hilda Angulo, Srío.

3 3

Títulos Supletorios

Nº 7262 —B/U Nº 425908— ₡ 45.00

Bertilla Beltrán, solicita título supletorio treinta manzanas San Francisco, lindante: oriente, Facundo Hernández; occidente, norte, Aquileo Mejías; sur, Francisco Moncada.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Septiembre uno, mil novecientos sesentiséis.—Concepción de González, Srío.

3 3

No 7287 —B/U No 411783 — ₡ 45.00
Daniel Caballero, solicita supletorio dieciocho manzanas, sitio Apacorral, lindante: oriente, sur, Ramón Machado; occidente y norte, Nicomedes Torres.

Opónganse.
Juzgado Civil Distrito. Estelí, cinco Septiembre mil novecientos sesentiséis.—G. Gutiérrez.—Hugo Tercero, Srlo.

3 3

No. 7300—B/U No. 416485— ₡ 90.00
María Eulogia Umaña, domicilio León, solicita título supletorio inmueble urbano ubicado barrio San Felipe en León; tiene veintiséis varas de frente por treintiséis de fondo. Hay dos casas, linda todo así: oriente, calle en medio Genaro Martínez; poniente, Julio Pacheco; norte, sucesión Lucía García; sur, Mercedes Carvajal.

Interesados opónganse.
Dado Juzgado Civil Distrito. León, veinte Agosto mil novecientos sesentiséis.—Noel Pozo M., Srlo.

3 3

No 7277 — B/U No 405393 — ₡ 45.00
Gerónima Sandino, solicita título rústico, esta jurisdicción, ocho manzanas tres tareas, situado Paso Real, limitado: norte, sur, oriente, Esteban Ruiz; poniente, Julio Gutiérrez.

Juzgado Local Civil. Julio veinte de sesentiséis. —Pedro Molina, Srlo.

3 3

No 7278—B/U No 405394 — ₡ 45.00
Mauricio Baltodano, solicita título rústico, San Gregorio, diez tareas, limitado: oriente, calle; poniente, Francisca Baltodano; norte, Ramón Aguilar; sur, Dolores Mora.

Juzgado Local Civil. Diriamba, Julio quince, mil novecientos sesentiséis.—Pedro Molina, Srlo.

3 3

Donaciones de Terrenos Municipales

No 7336 —B/U No 392218 — ₡ 90.00
César Augusto Buchsting, solicita dónesele solar en «El Totolate», esta jurisdicción, mide: setecientos cincuenta y siete metros cuadrados, lindante: norte, Sabas Cregón; sur, terreno municipal; oriente, tercera avenida oeste; occidente, carretera Jinotepe.

Opónganse término legal.
Matagalpa, nueve de Agosto de mil novecientos sesentiséis.—Julio Cisne Páez, Alcalde Municipal.—Marcial Márquez Ceas, Secretario.

3 2

No 7482 —B/U No 441793 — ₡ 45.00
Carmen Vivas solicita este Municipio donación solar Municipal barrio La Pila Grande, treinta y nueve por veinticinco,

Quien pretenda derechos opóngase.
Jinotepe, veintiocho Septiembre sesentiséis.—Tomás Quevara.—Julio Cruz, Srlo.

3 2

No 7486— B/U No 449040 — ₡ 90.00
Rosa María Alfaro de Morales, solicita donación solar esta ciudad, diez varas frente, treinta y tres fondo, estos linderos: norte y oriente, propiedad Julián Alfaro; sur, casa Angela Ordóñez; occidente, avenida por medio, predio Beatriz Carrasco de Medina.

Derechosos opónganse.
Alcaldía Municipal. Somoto, veintiocho Julio, mil novecientos sesentiséis.—Oscar Peña Rivas, Alcalde Municipal.—Gabriel López Martínez, Secretario.

3 2

No 7474 —B/U No 449105— ₡ 90.00
María González Sánchez, solicita donación solar

esta ciudad, diecinueve varas largo, veintituna y media ancho, sin cercos, con casa, estos linderos: norte, predio Félix Corrales; sur, solar Canuta González, calle por medio; oriente, casa y solar Marcelo Viscay; occidente, Félix Blandón.

Derechosos opónganse.
Alcaldía Municipal. Somoto, treinta Septiembre mil novecientos sesentiséis.—Oscar Peña Rivas, Alcalde Municipal.—Gabry López Martínez, Secretario.

3 2

No 7422 —B/U No 39007 — ₡ 45.00
Pablo Aragón Díaz, solicita donación solar municipal, lindante: oriente, Eladia Marengo; occidente, Francisca Flores; norte, Mariano Sequeira; sur, Pedro Bultrago.

Oposiciones término legal.
Alcaldía Municipal. Camoapa, dieciséis Septiembre mil novecientos sesentiséis.—Henry Flores, O., Secretario.

3 2

Solicitud para Adoptar Menor

No 7408 —B/U No 436871— ₡ 45.00
Carmela Cortés López, solicita adopción menor Lorenza Albertina Caldera Cortés. Conozca impedimento presentarse término legal.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, veinte Septiembre mil novecientos sesentiséis.—Carlos Martínez L., Secretario.

3 2

Declaratorias de Herederos

No. 7676 - B/U No 470369— ₡ 30.00
Isabel Sotelo, solicita decláresele heredera, bienes de su madre Gregoria Sotelo Sol, consistente: terreno situado en Tisma, mide cuarenticuatro varas por cincuentidós, inscrito. Número, tres mil cuatrocientos cuarentitrés, Asiento tercero, Tomo treinta y seis, Libro Propiedades, Registro Público, Masaya.

Interesados: Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, veinticinco Octubre, mil novecientos sesenta y seis.—Carlos Martínez L., Srlo.

1

No. 7665—B/U No. 423665— ₡ 45.00

Eugenio Castillo Potoy, solicita se le declare heredero de los bienes dejados por su difunto padre Sr. Ladislao Castillo, consistente en una Isla denominada El Castillo y sus anexos, La Uva y La Pelea, estos linderos: Oriente, Dámaso Cruz; Poniente, Aguas Calientes; Norte, la Guanábana y Sur, Aguas Calientes. Inscrita en este Registro Público bajo el número 9603, folio 139, del tomo 124, Libro de Propiedades.

Oponerse término legal.

Juzgado Civil de Distrito. Granada, cinco de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—Leda E. Ordóñez B., Srlo.

1